

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

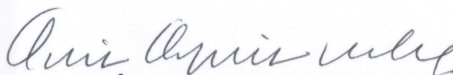
Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 10014003020-2020-00097 Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
contra BLANCA MARCELA MARROQUIN FLORIDO

Atendiendo a lo solicitado en el escrito que antecede, el Juzgado
DISPONE:

RECONOCER personería al abogado LUIS EDUARDO GUTIERREZ ACEVEDO,
con Cédula de Ciudadanía No. 79.338.903 y TPA No. 52.556 como
apoderado judicial de la entidad ejecutante, de conformidad con el
poder otorgado.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 100, hoy ocho (8) de
noviembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de
las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz